

y nombramiento que se hizo de sacristan para
su Capilla de nra v. del Dovel y quatro ^{to} h. d. u.
Patricio haviendolo hecho valer sumo a dñ
Joh. Ferrer. Previtero sacristan Mayor de
la Iglesia Parroquial donde esta dha Capilla
azepto el dño Encargo dando las Guaxias desta
Ciudad por el favor que le hazia y quedo en obre
ba lo dispuesto en su Acuerdo de quedando
esta ciudad en suya Inteligencia dixo que de
seando que en la referida su Capilla en las funciones
Clavicas de las fiestas de nra Señora, de dho Santos
su Patricio y otras como son la del Corpus Ma
rimiento de nro Redemptor Purificacion a rump
zion Patrocinio y Natividad de nuestra Señora
S. Juigencio S. deandro S. Tridoro ^{ta} Florentina
y virgера de ^{ta} cathalina Martil, y e de la Purifi
cacion de nra Señora haya luzes correspondientes
en la dha Capilla en culto de las ^{ta} Imagenes que
en ella ay. Acuerda que para ello y para to
dar las referidas fiestas señala veinte libras
de Cera blanca que se entreguen en cada un
año a dño J. Joseph Ferrer sacristan que tiene
nombrado para que en dho dias y festividades
que ban espreadas ponga las luzes corres
pondientes a que este dha Capilla con la maior
Devencia y que haze a hiza como es Justo la
Devotion que se debe tener a dha Imagenes
por los beneficios que se experimentan por su
Intercecion de la Divina Piedad cuyo parte
de dar veinte libras de cera lo haze el may.
de Propios satisfaciendolo de su Provedido con Pabel
de los cavalleros Comiv. de fiestas en cuya
virtud se vexan abonados en sus cuentas.

[Handwritten signature]

